

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
COMISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN (COPAD)				
1	PROCESO DE ADMISIÓN	a) Proceso Regular	Sede Central	100
		1 Número de DNI.	0.01869	
		2 Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.	Filiales	50
		3 Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.00935	
		4 Pago por derecho de admisión.		
		b) Por ocupar Excelencia escolar	Sede Central	100
		1 Número de DNI.	0.01869	
		2 Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.	Filiales	50
		3 Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.00935	
		4 Pago por derecho de admisión.		
		5 Declaración Jurada de haber obtenido un promedio superior o igual a 14 entre el tercer y quinto año de estudios secundarios. Para el caso de los menores de edad, esta declaración jurada deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.		
		c) Por excelencia en idiomas	Sede Central	100
1 Número de DNI.	0.01869			
2 Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.	Filiales	50		
3 Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.00935			
4 Pago por derecho de admisión.				
5 Copia simple del certificado de haber concluido el nivel avanzado en un Instituto en Idiomas o contar con una acreditación internacional en idiomas.				
d) De fuerzas armadas y de la PNP	Sede Central	100		
1 Número de DNI.	0.01869			
2 Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.	Filiales	50		
3 Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.00935			
4 Pago por derecho de admisión.				
5 Presentar una acreditación de que el postulante es hijo y/o miembro de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú.				
6 Haber concluido el servicio militar.				
e) Grado académico o título profesional	Sede Central	100		
1 Número de DNI.	0.01869			
2 Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.	Filiales	50		
3 Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.00935			
4 Pago por derecho de admisión.				
5 Declaración Jurada de contar con Grado Académico o Título Profesional.				
6 Si el postulante solicita la convalidación de cursos, deberá presentar copias simples del Certificado de Estudios, Malla Curricular y Syllabus sellados del centro de estudios de procedencia.				
f) Por traslado externo	Sede Central	100		
1 Declaración Jurada de haber cursado estudios superiores, debiendo estar aprobados como mínimo los dos primeros ciclos o el primer año académico. Para el caso de los menores de edad, esta declaración jurada deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.01869	50		
2 Si el postulante solicita la convalidación de cursos, deberá presentar copias simples del Certificado de Estudios, Malla Curricular y Syllabus sellados del centro de estudios de procedencia.	0.00935			
g) Deportistas destacados	Sede Central	100		
1 Número de DNI.	0.01869			
2 Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.	Filiales	50		
3 Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.00935			
4 Pago por derecho de admisión.				
5 Declaración Jurada de estar reconocido por el Instituto Peruano del Deporte o la federación de la rama respectiva. Para el caso de los menores de edad, esta declaración jurada deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.				
h) Discapacitados	Sede Central	100		
1 Número de DNI.	0.01869			
2 Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.	Filiales	50		
3 Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.00935			
4 Pago por derecho de admisión.				
5 Adjuntar copia simple del documento que certifique estar inscritos en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).				
i) Los hijos y/o servidores públicos del CENFOTUR y MINCETUR	Sede Central	100		
1 Número de DNI.	0.01869			
2 Copia de pasaporte en el caso de ser extranjero.	Filiales	50		
3 Declaración Jurada de haber aprobado los estudios secundarios o de encontrarse cursando el quinto año de secundaria o el 3ero y 4to grado de Educación Básica Alternativa, para el caso de menores de edad, ésta deberá ser firmada por el apoderado o tutor respectivo.	0.00935			
4 Pago por derecho de admisión.				
5 Presentar una acreditación de que el postulante es hijo y/o servidores públicos del CENFOTUR y MINCETUR.				
Nota:				
La matrícula estará condicionada a la presentación de los certificados de estudios (copia simple) que acrediten la culminación de los mismos (en cuanto no se encuentre implementada la interoperabilidad con el Ministerio de Educación).				

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA				
2	MATRICULA	<p>a) Programa de Educación Superior</p> <p>Ingresantes de procesos de admisión 2019 - I</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de DNI. Pago por derecho. Certificados de estudios en copia simple (en cuanto no se encuentre implementada la interoperabilidad con el Ministerio de Educación). En la primera matrícula: Una foto digital con las siguientes características: Fondo blanco, dimensiones: 240 x 288 pixeles, formato JPG, Vestimenta formal. 	<p>Sede Central 0.01869</p> <p>Filiales 0.00935</p>	<p>100</p> <p>50</p>
3	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. Pago por derecho. <p>Nota: Se podrá solicitar la rectificación de matrícula hasta 05 días calendario del inicio de clases. En caso haya un saldo a favor del Alumno, se descontará en la siguiente cuota.</p>	<p>Sede Central 0.00935</p> <p>Filiales 0.00467</p>	<p>50</p> <p>25</p>
4	RESERVA DE MATRICULA O LICENCIA DE ESTUDIOS	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. Pago por derecho. <p>Nota: Los ingresantes podrán solicitar la reserva de matrícula durante el proceso de matrícula. Los alumnos a partir del II ciclo podrán solicitar la reserva de matrícula quince (15) días antes de la matrícula del nuevo Periodo Académico.</p>	<p>Sede Central 0.00935</p> <p>Filiales 0.00467</p>	<p>50</p> <p>25</p>
5	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	<ol style="list-style-type: none"> Al día siguiente de vencido el cronograma de matrícula regular. Pago por derecho. <p>Nota: Los ingresantes podrán solicitar la reserva de matrícula durante el proceso de matrícula. Los alumnos a partir del II ciclo podrán solicitar</p>	<p>Sede Central 0.02617</p> <p>Filiales 0.01308</p>	<p>140</p> <p>70</p>
6	REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director de Gestión Académica. Pago por derecho. <p>Nota: La reincorporación de estudios debe ser solicitada hasta 20 días calendarios antes del inicio del Periodo Académico.</p>	<p>Sede Central 0.01907</p> <p>Filiales 0.01121</p>	<p>102</p> <p>60</p>
7	RETIRO DE CICLO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. Pago por derecho. <p>Nota: El retiro de ciclo se puede realizar hasta 30 días calendarios de iniciado el Periodo Académico .</p>	<p>Sede Central 0.00935</p> <p>Filiales 0.00467</p>	<p>50</p> <p>25</p>
8	TRASLADO INTERNO	<p>a) Traslado Interno entre filiales</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director de Gestión Académica Pago por derecho. <p>b) Traslado Interno de Programas de Estudios</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director de Gestión Académica Pago por derecho. <p>Nota: El traslado interno se realiza antes de culminar el proceso de matrícula.</p>	<p>Sede Central 0.03738</p> <p>Filiales 0.03738</p> <p>Sede Central 0.06542</p> <p>Filiales 0.02972</p>	<p>200</p> <p>200</p> <p>350</p> <p>159</p>
9	CARTA DE PRESENTACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director (a) de Gestión Académica. Pago por derecho. 	<p>Sede Central 0.00224</p> <p>Filiales 0.00224</p>	<p>12</p> <p>12</p>
10	EMISIÓN DE CONSTANCIAS (ESTUDIOS Y NOTAS)	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. Pago por derecho. 	<p>Sede Central 0.00766</p> <p>Filiales 0.00766</p>	<p>41</p> <p>41</p>
11	EMISIÓN DE CERTIFICADOS (Por Ciclo)	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. Pago por derecho. Foto (1) tamaño carnet , fondo blanco, dimensiones: 240 x 288 pixeles, formato JPG, Vestimenta formal y sin anteojos 	<p>Sede Central 0.00449</p> <p>Filiales 0.00449</p>	<p>24</p> <p>24</p>
12	EMISIÓN DE DUPLICADO DE CARNÉ INSTITUCIONAL	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. Pago por derecho. foto (1) tamaño carnet , fondo blanco, dimensiones: 240 x 288 pixeles, formato JPG, Vestimenta formal y sin anteojos 	<p>Sede Central 0.00336</p> <p>Filiales 0.00336</p>	<p>18</p> <p>18</p>
13	TRÁMITE DE CARNÉ DE MEDIO PASAJE	<ol style="list-style-type: none"> Pago por derecho. Una foto digital con las siguientes características: Fondo blanco, dimensiones: 240 x 288 pixeles, formato JPG, Vestimenta formal y sin anteojos 	<p>Sede Central 0.00280</p> <p>Filiales 0.00280</p>	<p>15</p> <p>15</p>
14	CONSTANCIA DE EGRESADO/TITULADO/ Y OTRAS	<p>a) Presencial Egresados a partir del año 2012</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. Pago por derecho. <p>b) Presencial Egresados anteriores al 2012</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director(a) de Gestión Académica según formato. Pago por derecho. Tres (03) fotos tamaño pasaporte 	<p>Sede Central 0.00766</p> <p>Filiales 0.00766</p> <p>Sede Central 0.00785</p> <p>Filiales 0.00785</p>	<p>41</p> <p>41</p> <p>42</p> <p>42</p>

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
15	DUPLICADO DE DIPLOMA	a) Duplicado de diploma por pérdida: 1. Solicitud dirigida a la Dirección de Gestión Académica a través del FUS solicitando el duplicado del diploma. 2. Pago por derecho de duplicado de diploma. 3. Denuncia policial. 4. Declaración jurada por pérdida de diploma. 5. Publicación en un diario de mayor circulación de la pérdida del diploma, indicando fecha de pérdida (adjuntar la hoja de publicación) 6. Tres (03) Fotografías tamaño pasaporte en fondo blanco con vestimenta formal	Sede Central 0.08411 Filiales 0.08411	450 450
		b) Duplicado de diploma por deterioro 1. Solicitud dirigida a la Dirección de Gestión Académica a través del FUS solicitando el duplicado del diploma. 2. Pago por derecho de duplicado de diploma. 3. Tres (03) Fotografías tamaño pasaporte en fondo blanco. 4. Diploma original (deteriorado o mutilado). NOTA: - Dejar documentos en Mesa de Partes.	Sede Central 0.08411 Filiales 0.08411	450 450
16	SOLICITUD DE BENEFICIOS	a) Becas Regulares total o parcial para beneficiarios regulares de las carreras profesionales y técnicas 1. Pago por derecho. 2. Solicitud de beneficio adjuntando la ficha socioeconómica del solicitante y la documentación sustentatoria. 3. Haber pagado el íntegro de la primera cuota de la pensión de enseñanza del período académico en el que se solicita el beneficio. 4. Contar con notas aprobatorias en todas las asignaturas del ciclo de estudios anterior al que se solicita el beneficio, debidamente registradas y haber obtenido un promedio no menor de quince (15) en el caso de beca y no menor de catorce (14) en el caso de contraprestación de servicios. 5. No tener sanción disciplinaria grave o muy grave durante su permanencia en CENFOTUR. 6. No tener deuda ni pendiente en la Unidad de Tesorería y Biblioteca. 7. Haber cumplido satisfactoriamente la contraprestación de servicios en el período académico anterior al que solicita este beneficio, cuando fuera el caso. 8. En el caso de los alumnos que destaquen y pongan en alto el nombre de la Institución, el beneficio sólo será de beca, debiendo cumplir con lo requerido en los incisos 1), 2), 3), 5) y 6) del presente artículo, además de presentar constancia que acredite el logro alcanzado, emitido y suscrito por la autoridad que represente la actividad en la que destacó, así como contar con notas aprobatorias en todas las asignaturas que corresponden al ciclo de estudios debidamente registradas y haber obtenido un promedio no menor de catorce (14).	Sede Central 0.00224 Filiales 0.00224	12 12
		b) Beca a la excelencia académica en turismo - CENFOTUR 1. Haber tenido la condición de estudiante regular con el total de asignaturas registradas en el período académico inmediato anterior. 2. No tener asignaturas desaprobadas en el período académico inmediato anterior. 3. Tener un promedio de nota en el ciclo anterior al que postula de quince como mínimo y estar dentro del tercio superior de la promoción. 4. Estar habilitado para el registro del total de asignaturas en el período académico inmediato superior. 5. No contar con deudas en el período académico inmediato anterior. 6. Pago por derecho de trámite. 7. Presentar el Expediente cuyo contenido será: 1. Una carta de presentación de un docente de CENFOTUR. 2. Una carta de presentación de una persona externa a CENFOTUR. 8. Haberse matriculado en todas las asignaturas del ciclo correspondiente al P.A. al que postula.	Sede Central 0.00224 Filiales 0.00224	12 12
		c) Beca por excepción 1. El otorgamiento de beca se efectuará previa evaluación de la necesidad a pedido expreso del alumno, para lo cual deberá presentar la certificación de pérdida o inhabilitación física o mental del padre, tutor o persona encargada de la educación del alumno, acreditando la insolvencia económica familiar. 2. Sólo se aplicará en el caso que la pérdida o incapacidad suceda cuando el beneficiado es alumno regular de CENFOTUR.	Sede Central 0.00224 Filiales 0.00224	12 12
DIRECCION DE FORMACIÓN ACADÉMICA				
SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE FORMACIÓN				
17	SYLLABUS POR CICLO FEDATEADO	a) Antes del 2012 (Solicitarlo mediante mesa de partes): 1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda. 2. Pago por derecho. Nota: El trámite se realiza a través del Sistema de Gestión Académica U+ o de manera presencial.	Sede Central 0.00112 Filiales 0.00112	6 6
18	EXAMEN DE REZAGADOS	a) Asignatura Teórica Práctica 1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda. 2. Pago por derecho.	Sede Central 0.01907 Filiales 0.00673	102 36
		b) Asignatura Práctica (Con Insumos) 1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda. 2. Pago por derecho.	Sede Central 0.02617 Filiales 0.01308	140 70
19	EXAMEN DE SUBSANACIÓN	a) Asignatura Teórica Práctica 1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda. 2. Pago por derecho.	Sede Central 0.03346 Filiales 0.01495	179 80
		b) Asignatura Práctica (Con Insumo) 1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda. 2. Pago por derecho.	Sede Central 0.03346 Filiales 0.01495	179 80
20	CONVALIDACIÓN PARA EGRESADOS/TRASLADO EXTERNO	a) Egresados de CENFOTUR 1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica según formato. 2. Pago por derecho. Nota: El egresado no debe tener deudas en biblioteca ni otros pagos pendientes.	Sede Central 0.06355 Filiales 0.06355	340 340
		b) Para Traslado Externo 1. Solicitud dirigida al Director de Formación Académica según formato. 2. Pago por derecho.	Sede Central 0.06355 Filiales 0.06355	340 340

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
21	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN HOTELERA DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	a) El valor del Crédito	Sede Central 0.02897 Sede Cusco 0.01607 Sede Chiclayo 0.01252	155 86 67
22	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	a) El valor del Crédito	Sede Central 0.02748 Sede Cusco 0.01607 Sede Chiclayo 0.01252	147 86 67
23	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	a) El valor del Crédito	Sede Central 0.02748 Sede Cusco 0.01607 Sede Chiclayo 0.01252	147 86 67
24	PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA PERUANA E INTERNACIONAL DEL NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO	a) El valor del Crédito	Sede Central 0.04168 Sede Cusco 0.01869 Sede Chiclayo 0.01869	223 100 100
25	TÍTULO DEL NIVEL PROFESIONAL/ PROFESIONAL TÉCNICO	<p>a) Modalidad: Trabajo de Aplicación Profesional Técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda. Pago por derecho. Proyecto de Investigación <p>Pago en 02 cuotas: 50% al momento de Inscripción. 50% al solicitar fecha y hora de sustentación.</p> <p>NOTA: - El alumno no debe tener deudas en biblioteca ni otros pagos pendientes - El Título a nivel de profesional, solo aplica para programas de 03 años de estudio.</p> <p>b) Modalidad: Examen de Suficiencia Profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director de Formación Académica o Jefe de Centro Filial según corresponda. Pago por derecho. <p>Pago en 02 cuotas: 50% al momento de Inscripción. 50% al solicitar rendir Examen de Suficiencia profesional.</p> <p>NOTA: - El alumno no debe tener deudas en biblioteca ni otros pagos pendientes.</p>	<p>Sede Central 0.27477 Filiales 0.21682</p> <p>Sede Central 0.35327 Filiales 0.28037</p>	<p>1,470</p> <p>1,160</p> <p>1,890</p> <p>1,500</p>
26	TÍTULO DE NIVEL TÉCNICO	<p>a) Examen de Suficiencia Técnica (Sin Insumos)</p> <ol style="list-style-type: none"> Pago por derecho. <p>b) Examen de Suficiencia Técnica (Con Insumos)</p> <ol style="list-style-type: none"> Pago por derecho. <p>NOTA: El alumno no debe tener deudas en biblioteca ni otros pagos pendientes. Solo es para carreras de 02 años.</p>	<p>Sede Central 0.12262 Filiales 0.12262</p> <p>Sede Central 0.26692 Filiales 0.26692</p>	<p>656</p> <p>656</p> <p>1,428</p> <p>1,428</p>
DIRECCION DE EXTENSIÓN EDUCATIVA				
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTÍNUA				
27	SENSIBILIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO; ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO	<p>a) Asistencia técnica</p> <p>Requisitos para todas las empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser una micro o pequeña empresa prestadora de servicios turísticos (principalmente de los servicios de hospedaje, restaurante y agencia de viajes y turismo). Contar con RUC (activo y habido). Contar con licencia municipal de funcionamiento vigente. Haber presentado ante la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR del Gobierno Regional, la Declaración Jurada[1] respectiva, en caso de Agencias de Viajes y Turismo y establecimientos de hospedaje. En caso de los establecimientos de hospedaje, cuando el mismo cuente con Certificado de Clasificación y/o Categorización, el mismo deberá estar vigente. En el caso de los restaurantes que cuenten con el Certificado de categorización y de corresponder adicionalmente la calificación de Turístico, el mismo deberá estar vigente. Cuando la agencia de viajes y turismo se dedique a la prestación de servicios de turismo de aventura, deberá cumplir obligatoriamente con las disposiciones normativas vigentes y contar con la autorización expresa para operar. En caso la operación se efectúe a través de otras agencias de viajes y turismo, deberá verificar que las mismas cuenten con la autorización vigente. Mantener ubicación en el establecimiento en el que prestó servicio al ingresar al SABP, dado que las condiciones de operación del mismo forman parte de los aspectos contemplados en las buenas prácticas, por lo que un cambio de local invalidará la asistencia técnica <i>v/o la evaluación efectuada.</i> No tener confirmada ninguna sanción impuesta por la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, por el gobierno local. INDECOPI u otra entidad competente. La actualización de información declarada para insertarse en el SABP, tales como razón social, nombre comercial, página web, correo electrónico, teléfonos, nombre del representante legal, entre otros, debe ser comunicada al CENFOTUR, a efectos que en caso de obtener el reconocimiento de buenas prácticas respectivo, la emisión de la información en la constancia y en el Directorio esté actualizada. En caso de no comunicar al CENFOTUR, no se aceptarán reclamos. <p>Nota: La Entidad podrá determinar tarifas para los casos no contemplados en el presente tarifario así como en los casos que el solicitante requiera servicios adicionales no previstos.</p>	0.78505	4,200

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
		<p>No Incluye</p> <p>a) Viáticos b) Pasajes en General c) Insumos</p> <p>[1] La Declaración Jurada deberá contar con información actualizada (personería jurídica, RUC, nombre comercial, razón social, dirección, números de teléfono, email, página web y cuentas en redes sociales según corresponda).</p>		
28	EVALUACIÓN A EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	<p>Requisitos para todas las empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Ser una micro o pequeña empresa prestadora de servicios turísticos (principalmente de los servicios de hospedaje, restaurante y agencia de viajes y turismo). 2 Contar con RUC (activo y habido). 3 Contar con licencia municipal de funcionamiento vigente. 4 Haber presentado ante la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR del Gobierno Regional, la Declaración Jurada[1] respectiva, en caso de Agencias de Viajes y Turismo y establecimientos de hospedaje. 5 En caso de los establecimientos de hospedaje, cuando el mismo cuente con Certificado de Clasificación y/o Categorización, el mismo deberá estar vigente. 6 En el caso de los restaurantes que cuenten con el Certificado de categorización y de corresponder adicionalmente la calificación de Turístico, el mismo deberá estar vigente. 7 Cuando la agencia de viajes y turismo se dedique a la prestación de servicios de turismo de aventura, deberá cumplir obligatoriamente con las disposiciones normativas vigentes y contar con la autorización expresa para operar. En caso la operación se efectúe a través de otras agencias de viajes y turismo, deberá verificar que las mismas cuenten con la autorización vigente. 8 Mantener ubicación en el establecimiento en el que prestó servicio al ingresar al SABP, dado que las condiciones de operación del mismo forman parte de los aspectos contemplados en las buenas prácticas, por lo que un cambio de local invalidará la asistencia técnica y/o la evaluación efectuada. 9 No tener confirmada ninguna sanción impuesta por la Dirección o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, por el gobierno local, INDECOPI u otra entidad competente. 10 La actualización de información declarada para insertarse en el SABP, tales como razón social, nombre comercial, página web, correo electrónico, teléfonos, nombre del representante legal, entre otros, debe ser comunicada al CENFOTUR, a efectos que en caso de obtener el reconocimiento de buenas prácticas respectivo, la emisión de la información en la constancia y en el Directorio esté actualizada. En caso de no comunicar al CENFOTUR, no se aceptarán reclamos. <p>Nota.- La Entidad podrá determinar tarifas para los casos no contemplados en el presente tarifario así como en los casos que el solicitante requiera servicios adicionales no previstos.</p> <p>No Incluye</p> <p>a) Viáticos b) Pasajes en General c) Insumos</p> <p>[1] La Declaración Jurada deberá contar con información actualizada (personería jurídica, RUC, nombre comercial, razón social, dirección, números de teléfono, email, página web y cuentas en redes sociales según corresponda).</p>	0.26168	1,400
29	CURSO DE CAPACITACIÓN GDS AMADEUS I	<p>Modalidad Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. <p>Modalidad A distancia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. 	<p>Sede Central 0.03738</p> <p>Lambayeque 0.03551</p> <p>Sede Central 0.03439</p>	<p>200</p> <p>190</p> <p>184</p>
30	CURSO DE CAPACITACIÓN GDS AMADEUS II	<p>Modalidad Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. <p>Modalidad A distancia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. 	<p>Sede Central 0.05570</p> <p>Lambayeque 0.05290</p> <p>Sede Central 0.05121</p>	<p>298</p> <p>283</p> <p>274</p>
31	CURSO DE CAPACITACIÓN BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	<p>Modalidad Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. <p>Modalidad A distancia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. 	<p>Sede Central 0.03495</p> <p>Lambayeque 0.03308</p> <p>Sede Central 0.03439</p>	<p>187</p> <p>177</p> <p>184</p>
32	CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE	<p>Modalidad Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. <p>Modalidad A distancia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. 	<p>Sede Central 0.05215</p> <p>Lambayeque 0.04916</p> <p>Sede Central 0.05121</p>	<p>279</p> <p>263</p> <p>274</p>
33	CURSO DE CAPACITACIÓN DISEÑO Y GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE	<p>Modalidad Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. <p>Modalidad A distancia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Pago por concepto inscripción. 	<p>Sede Central 0.07402</p> <p>Lambayeque 0.07009</p> <p>Sede Central 0.06804</p>	<p>396</p> <p>375</p> <p>364</p>

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
34	CURSO DE CAPACITACIÓN DIRECCIÓN Y OPERACIÓN DE RESTAURANTES	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.06916 Lambayeque 0.06542	370 350
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.06804	364
35	CURSO DE CAPACITACIÓN E-COMMERCE PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.07402 Lambayeque 0.07009	396 375
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.06804	364
36	CURSO DE CAPACITACIÓN ESTRATEGIAS EN MARKETING DIGITAL PARA EL SECTOR TURISMO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03495 Lambayeque 0.03308	187 177
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03439	184
37	CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO APLICADO AL SECTOR TURISMO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03495 Lambayeque 0.03308	187 177
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03439	184
38	CURSO DE CAPACITACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MODELO DE NEGOCIO TURÍSTICO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03495 Lambayeque 0.03308	187 177
		Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03439	184
39	TALLER DE COCTELERÍA Y PIQUEOS DE VERANO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01944 Lambayeque 0.01794	104 96
40	TALLER DE POSTRES DÍA DE LA MADRE	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01028	55
41	TALLER DE DESAYUNOS CON SABOR CRIOLLO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01869	100
42	TALLER FESTIVAL DE SOPAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01570	84
43	TALLER FESTIVAL DE SOURS, TONICS Y CHILCANOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01813	97
44	TALLER FESTIVAL DE CAUSAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01178 Lambayeque 0.01103	63 59

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
45	TALLER FESTIVAL DE CAUSAS CREATIVAS	Modalidad Presencial		
		1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central	63
			0.01178 Lambayeque 0.01121	60
46	TALLER DE FESTIVAL DE PIZZAS ARTESANALES	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01832	98
47	CURSO DE CAPACITACIÓN PANADERÍA Y PASTELERÍA BÁSICA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.47682	2,551
48	TALLER DE TÉCNICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Lambayeque 0.00636	34
49	TALLER AMADEUS I	Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00729	39
50	TALLER AMADEUS II	Modalidad A distancia 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00729	39
51	CURSO DE CAPACITACIÓN AMADEUS	Modalidad Presencial		
		1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central	493
			0.09215 Cusco	468
			0.08748 Lambayeque	468
			0.08748 Sede Central	454
	1 Pago por concepto inscripción.	0.08486		
52	CURSO DE CAPACITACIÓN ATENCIÓN EN BARRA Y COCTELERÍA BÁSICA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.07720	413
53	CURSO DE CAPACITACIÓN OPERACIONES DE HOUSEKEEPING EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.02598	139
54	TALLER FESTIVAL DE EMPANADAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01308	70
55	TALLER FESTIVAL DE EMPANADAS FRITAS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01402	75
56	TALLER COCINA LIGERA Y CREATIVA: ENSALADAS Y ALIÑOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01551	83
57	TALLER FESTIVAL DE PASTAS: TRADICIÓN Y SABOR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01589	85
58	TALLER FINGER FOODS: SABORES EN MINIATURA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01346	72
59	TALLER RISOTTOS: TÉCNICAS Y SABOR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01850	99
60		Modalidad Presencial		

SERVICIOS NO EXCLUSIVOS QUE BRINDA EL CENFOTUR

U.I.T 2025

5,350.00

Decreto Supremo N° 260-2024-EF del 16/12/2024

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITOS	UIT	IMPORTE S/.
	TALLER BOCADITOS CREATIVOS: MINI DELICIAS PARA TODA OCASIÓN	1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00879	47
61	TALLER NAVIDAD EN GALLETAS: SABOR Y DECORACIÓN	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00972	52
62	TALLER DELICADEZA FRANCESA: MACARRONES PARA SORPRENDER	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01346	72
63	TALLER MINI TORTAS DECORADAS: SABOR Y ESTILO	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01084	58
64	TALLER POSTRES NAVIDEÑOS: RECETAS PARA UNA MESA ESPECIAL	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00972	52
65	TALLER POSTRES SIN AZÚCAR: SALUD Y SABOR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.01065	57
66	TALLER POSTRES DEL PERÚ: TRADICIÓN Y SABOR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00897	48
67	TALLER TURRONES DEL PERÚ: TRADICIÓN Y CREATIVIDAD	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.00972	52
68	CURSO DE CAPACITACIÓN TÉCNICAS BÁSICAS DE REPOSTERÍA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.08579	459
69	CURSO DE CAPACITACIÓN COCTELERÍA BÁSICA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.10860	581
70	CURSO DE CAPACITACIÓN COCTELERÍA INTERNACIONAL CREATIVA	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.12131	649
71	CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN Y CONTROL DEL BAR	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.05477	293
72	CURSO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	Modalidad Presencial 1 Pago por concepto inscripción.	Sede Central 0.03907	209
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES				
73	EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Requisitos: 1 Mayor de edad. 2 N° del Documento de Identidad 3 Experiencia mínima de (06) seis meses en el estándar de competencia con nivel de competencias laboral 01 o experiencia mínima de un (01) año en el estándar de competencia laboral con nivel de competencia laboral 2 en adelante. Nota: No incluye: a) Viáticos b) Pasajes en General c) Insumos	0.11682	625